

APRUEBA FINANCIAMIENTO BREAK PARA CAPACITACIÓN DIRIGIDO A EDUCADORAS DIFERENCIAL.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3595 / 2018.

HUEPIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018, donde establece subrogancia año 2018.
5. La Solicitud de Compra N° 1233 de fecha 23 de noviembre de 2018, donde solicita Break para finalizar capacitación de Educadoras de Diferencial a realizarse el día 06 de diciembre de 2018.
6. El programa de Charla sobre Normativa Modalidad Educación Especial y PAI/PACI.
7. La disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Break para finalizar capacitación de Educadoras de Diferencial a realizarse el día 06 de diciembre de 2018.
2. La Posibilidad de financiar, Break para finalizar capacitación de Educadoras de Diferencial a realizarse el día 06 de diciembre de 2018.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de Break para finalizar capacitación de Educadoras de Diferencial a realizarse el día 06 de diciembre de 2018, sobre normativa modalidad educación especial y PAI /PACI, por un valor de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, ítem [REDACTED] otros servicios.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/AMHV/msma



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S).

